REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Mayo 24 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1996 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N° 1871, del 16.05.16, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo

D E C R E T O

OTORGUESE, a don ALBERTO MOREIRA RUIZ, Jefe D.A.O. – Medio Ambiente la suma de $ 100.000.= (Cien mil pesos), por concepto de continuar con gastos menores en caja chica de vehiculos a su cargo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

V°B°
MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

V°B°
OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MMS/DAA/cah
DISTRIBUCIÓN
- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia